



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 18 de marzo de 2016

EXP-EXA N° 8.706/12- Cuerpo I-II

RESCD-EXA N° 052/2016

VISTO la Nota Exa N° 149/15, que rola en las presentes actuaciones, por la cual, la Dra. Marta Ofelia Chaile manifiesta la opción de permanecer hasta los setenta (70) años, en el marco de la Ley 26.508 y Res. CS N° 531/11 y modificatorias,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente reviste el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Educación, correspondiente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el mes 1 de julio de 2.014.

Que la Dra. Marta Ofelia Chaile cumplió los sesenta y cinco (65) años en el mes de setiembre del 2.015.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 9/3/16, resuelve constituirse en Comisión y aprobar por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

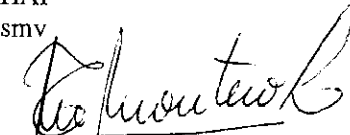
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, dar continuidad a la designación de la Dra. Marta Ofelia CHAILE - D.N.I. N° 6.383.729, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Introducción a la Educación correspondiente a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 1 de marzo de 2016 y no más allá del 1 de marzo del año siguiente a aquel en que cumpla los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber con copia a: Dra. Marta Ofelia Chaile, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Metan- Rosario de la Frontera, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

HAF
smv


Mrs. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION




Ing. CARLOS EUGENIO FÚCA
DECANO
SECRETARÍA DE CIENCIAS EXACTAS - UNES